



LIBRERIA MERCHANTE.

395

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
UNO M.DC.XXV.

dho. Serrandán. de tierras con las que para el dho  
Abasto. sean hecho diferentes compras de trigo  
y harinas haciendo desado su distribucion  
de Beneficiis como aparecido de la cuenta que  
de ello se adado hasta veintey quatos del corri-  
mes dormil Asientos ochenta y ocho.  
y veinte y tres más desde luego en la ciudad los  
Anca y agrega a los expresados diez reales  
ochocientos y setenta xii para que sea mayor  
el repuesto que se haga de las dhas harinas para  
el abasto deste comun con acombar porcionell  
que arriba suman hasen Veinte mill cienos cinc  
quencay quatos xii y veintey tres más, de lo  
quales esta ciudad nombra por agora por De-  
positario al dho fernando escriván fiel del Al-  
mudí quien toIQUE Verino y deposito en for-  
ma de dho. Cantidad para el destino de das  
y repuesto de trigo y harinas para el Provincia  
decir comun, acuña seguridad ade obligan-  
dous vienes con especial hysoteca delos Raisiff  
que tributie lo que se le haga sacar al dho fernan-  
do escriván, Verinando esta ciudad como sesenta  
dan las demas Provincias que sean conduren  
tes al dho fundacion y Raisiff del dho Verne  
go y caudal para el dia treinta del corriente  
las nueue mas de la mañana encauido que  
celebre para el qual Suplico al dho. Consejidor  
Mando citar Generalm. a los licenciatos  
y servidores con la gente que fuere demando.

